

## **LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL IMPULSARÁ UNA CIRCULAR CON LAS MEDIDAS DE DESBUROCRATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

20-Abril-2011

Continuando con las actividades de desburocratización de la Atención Primaria, el pasado día 18 de abril, se celebró una nueva reunión de las Sociedades Científicas mayoritarias con el Consejero de Salud y Bienestar Social, Fernando Lamata, y el Director General de Atención Sanitaria del SESCAM, Jesús Hernández.

Al inicio de la misma, el Consejero confirmó dos actividades realizadas recientemente: las recetas para pacientes crónicos en el módulo de prescripción del Turriano y el acuerdo firmado con los diferentes Colegios de Farmacéuticos para la implantación de la receta electrónica en nuestra Comunidad. También recordó que se están eliminando documentos innecesarios dependientes de la Consejería de Salud y Bienestar Social. En este sentido, los representantes de SCAMFYC, José María del Campo e Ignacio Párraga, entregaron al Consejero numerosos ejemplos de recetas, informes y otras actividades burocráticas que siguen sin realizarse desde determinados servicios hospitalarios a pesar de las instrucciones del SESCAM y la propia Consejería.

Fernando Lamata expresó nuevamente su convencimiento sobre la importancia de desburocratizar la Atención Primaria y se comprometió a impulsar, junto con el SESCAM, una circular dirigida a pacientes y profesionales que informe sobre estas actividades y que sirva al mismo tiempo de apoyo para estos últimos, como SCAMFYC ha solicitado reiteradamente. Esta circular, que estará disponible en las próximas semanas, se acompañará de otras medidas como la inclusión en el modelo de hoja de interconsulta de un texto que informe al paciente de su derecho a recibir, en su visita a Especializada, la prescripción indicada en receta oficial del Sistema Nacional de Salud y las citas de revisión que sean necesarias.

Finalmente el Consejero planteó la necesidad de seguir trabajando en estas actividades, que en ocasiones necesitan un periodo de tiempo razonable para difundirse e implementarse, y fijó el mes de Noviembre para ver completadas la realización de primera receta, revisiones e interconsultas por parte de Atención Especializada y la eliminación de informes dependientes de otras Consejerías e instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.